



AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA (BADAJOZ)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LA MUY NOBLE, NOTABLE Y SIEMPRE LEAL CIUDAD DE OLIVENZA, EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DE 2018.

ASISTENTES:

Por el grupo del Partido Socialista Obrero Español:

D. MANUEL JOSÉ GONZÁLEZ ANDRADE.
D^a ALICIA CORDERO MORALES.
D. GERMÁN FIGUEREDO SILVA.
D. RAMÓN JIMÉNEZ SAAVEDRA
D. MARÍA NÚÑEZ RODRÍGUEZ
D^a ISABEL M^a ROCHA GÓMEZ.
D. GONZALO MARTÍN DE LA GRANJA VILLOSLADA.
D^a JUANA CINTA CALDERÓN ZAZO.

Por el grupo del Partido Popular

D. BERNARDINO ANTONIO PÍRIZ ANTÓN.
D^a MANUELA CORREA ANTÚNEZ.
D. FRANCISCO JOSÉ TOSCANO ANTÚNEZ.
D^a LORENA DESCALZO DÍAZ.
D. BENITO ANTONIO LÓPEZ FALCATO.
D. FRANCISCO FERNÁNDEZ DOMINGUEZ

Por el grupo de Izquierda Unida

D. LUIS NÚÑEZ FERNÁNDEZ.
D. ROBERTO MAESTRE GÓMEZ.

SECRETARIA DE LA CORPORACIÓN:

D^a MARÍA SOLEDAD DÍAZ DONAIRE.

INTERVENTOR DE LA CORPORACIÓN:

D. ANTONIO ESTÉVEZ JIMENO.

No asiste con justificación D^a. Nuria Jiménez Campanario.

En la Sala de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Olivenza siendo las 20:30 horas del día 28 de noviembre de 2018, se reúnen las personas cuyos nombres figuran arriba al objeto de celebrar la Sesión Ordinaria para la cual fueron previa y legalmente convocadas.

Actúa como Secretaria la que lo es de la Corporación D. ^a María Soledad Díaz Donaire, que da fe del acto y elabora la presente.

ASUNTO PRIMERO. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Por el Sr. Presidente se declara abierta la sesión y previamente a tratar los puntos del orden del día se realiza un minuto de silencio por del asesinato de Laura Luelmo, transcurrido este tiempo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Real decreto 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se pregunta a los Sres. concejales si tienen que hacer alguna alegación al acta de la sesión ordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 2018.

Don Luis Núñez, portavoz del grupo izquierda unida, señala que su grupo votará en contra del acta.

Don Francisco Fernández, del grupo popular, responde que su grupo votará en contra, puesto que se les sigue sin proporcionar parte de la información que se lleva solicitando.

Doña Juana Cinta Calderón apunta el voto a favor de su grupo.

Se procede a la votación que concluye con los votos en contra del grupo popular (6) y el grupo izquierda unida (2) y los votos favorables del grupo socialista (8), tras segunda votación y con el voto de calidad del alcalde queda aprobada el acta del pleno de la sesión celebrada con fecha 28 de noviembre.

ASUNTO SEGUNDO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA ANUAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017 DEL AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA

El Sr Presidente explica que, tras la tramitación de la cuenta anual, que se inició con el dictamen favorable de la misma en la comisión de cuentas y una vez que ha transcurrido el plazo de exposición sin que exista ninguna reclamación, se trae la cuenta al pleno para su aprobación y remisión a los órganos competentes tal y como establece la legislación.

El alcalde cede la palabra al portavoz del grupo izquierda unida, Don Luis Núñez que, tras preguntar, al interventor por el endeudamiento por habitante y hacer una puntualización sobre el contenido de la cuenta, señala que su grupo hace tiempo que viene demandando que se aborde y se pongan en marcha los presupuestos municipales porque estos son fundamentales para la vida económica de los oliventinos, por eso aprovechan este punto para preguntar por ellos y pedir que se retome el trabajo.

A continuación, el Sr Presidente da la palabra al partido popular, comenzando don Bernardino Píriz por expresar que no están de acuerdo con la manera de enunciar el punto porque el procedimiento de aprobación de cuentas era el mismo antes y ahora y que se reservan el poder de cambiar los datos económicos porque entienden que en esta cuenta se están camuflando algunos datos tal y como ya se ha dicho. Se queja de que aún siguen esperando documentación como la referente a las ferias de la Farrapa y que, por tanto, se sigue ocultando información a los grupos impidiéndoles hacer su trabajo. En relación con los presupuestos, les recuerdan que ya no tienen mayoría absoluta y que no son capaces de plantear un dialogo o poner un documento encima de la mesa para que se debata.



AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA (BADAJOZ)

El Sr, presidente cede la palabra a la portavoz del grupo socialista, Doña Juana Cinta Calderón que comienza por el final señalando que se intentarán traer los presupuestos cuanto antes. Señala y se ratifica en que éstas son unas cuentas transparentes porque los grupos han tenido toda la información necesaria sobre las cuentas desde el primer día, mientras que en distintas actas anteriores durante el partido popular, tanto el grupo socialista como el grupo izquierda unida se quejaban de que no se les hacía llegar esa documentación. Puntualiza que, como ya saben, la cuenta anual es, al fin y al cabo, una fotografía fija de una gestión económica y patrimonial y haciendo la comparativa con otros años anteriores las ratios de ingresos y de gastos son muy similares. Lo importante no son tanto los gastos e ingresos, sino a que se dedican esos recursos. Le recuerda que, en la comisión de cuentas, se echó en cara al equipo de gobierno que gastaba demasiado en personal, pero, por ejemplo, donde el partido popular ve gastos ellos ven derechos laborales. Igualmente señala que no se debe decir con tanta ligereza que las cuentas están ocultando datos.

El portavoz del grupo izquierda unida señala que va a hacer una comparativa entre las cuentas de 2016 y 2017, en la cuenta de 2016 el criterio de liquidez inmediata es de 1,33 y de 0,57 en este año 2017. La liquidez a corto plazo estaba en un 5,09 y actualmente en un 5,82. Pasa a un punto importante, como es el endeudamiento por habitantes que es de 140 euros en 2016 y de 193 en 2017 y en lo que se refiere a otro punto importante como es el índice medio de pago a proveedores, en 2016 estaba en 72, actualmente está en 93 días. Todas estas cifras indican que la gestión económica que se está realizando es nefasta y tiene como consecuencia clara profundizar en el endeudamiento de todos los oliventinos. No se están desarrollando políticas que ayuden a las empresas oliventinas o que traigan nuevas empresas y se cree empleo, y se está produciendo algo importante que es la pérdida de población. Estamos perdiendo capital humano. Respecto a las pymes son muchas las quejas que llegan de las dificultades que están teniendo para cobrar. En resumen se ha endeudado más a los oliventinos y no se sabe en que ha mejorado ese endeudamiento a los oliventinos, son partícipes en la asfixia de las pymes y la pérdida de población.

El portavoz del grupo popular felicita, en primer lugar al portavoz de izquierda unida por su intervención y por el repaso de los datos económicos. Recuerda que en la comisión informativa no se dialogó ni se intentó llegar a acuerdos, respecto a la acusación grave señala que se ha dicho en distintas ocasiones que se está escondiendo información a este ayuntamiento. Les parece anecdótico que digan que estas cuentas son más transparentes porque los grupos se quejaban antes de que faltaban papeles cuando un juez dio al partido popular la razón en que no se estaba limitando la información y en relación a la policía lo que dijo es que se están haciendo muchas horas extraordinarias por su mala gestión.

La portavoz del grupo socialista, doña Juana Cinta Calderón da cuenta del informe que se pidió al interventor en su día para entender las diferencias entre la cuenta de 2016 y 2017 y que basa gran parte de las diferencias a la regularización debida a Aqualia y Joca. Las deudas de Aqualia están recogidas en las cuentas, en contra de lo que dice el portavoz del grupo popular y estas deudas, además de lo de Joca, trastocan las ratios con 2016. En relación con 2012, sin embargo, las ratios son prácticamente iguales.

Cierra el punto el alcalde, diciendo que se traen las cuentas anuales de 2017, con un resultado presupuestario ajustado de 700.000. En 2017 ha habido un esfuerzo importante porque se han reconocido obligaciones de pago a Joca y Aqualia que han hecho que se modifiquen todos los ratios habituales pero que era obligatorio reconocer. Apoya a la concejala del partido socialista cuando dice que la situación de 2011 era mucho mejor que en 2015, y que para eso solo tienen que ver las actas de arqueo. Añade que las ratios son similares pero habiendo aumentado inversión en educación, en cultura, en infraestructuras, habiendo aumentado en políticas sociales y lo más importante, reconociendo a los trabajadores sus derechos económicos. Da las gracias al Interventor y a los trabajadores de intervención por su trabajo.

Finalizado el debate y realizada la tramitación legalmente establecida, y contando con el dictamen favorable de la comisión de Cuentas, el pleno, por mayoría, con los votos favorables del grupo socialista (8), el voto en contra del grupo izquierda unida (2) y el voto en contra del grupo popular (5), tras una segunda votación y con el voto de calidad del Sr. Alcalde adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar la cuenta anual del Ayuntamiento de Olivenza y sus órganos dependientes correspondiente al año 2017.

SEGUNDO. De acuerdo con lo que se establece en la legislación correspondiente, remitir la cuenta a los órganos de fiscalización del Estado.

ASUNTO TERCERO. RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE MESA DE NEGOCIACIÓN SOBRE MEJORAS EN CONDICIONES LABORALES DEL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA

El Sr Presidente explica que con la aprobación de la última normativa estatal se ha realizado una mesa de negociación en la que se adoptaron y trataron distintos temas de interés para los trabajadores que es necesario traer a este pleno para ratificar.

El alcalde cede la palabra al portavoz del grupo izquierda unida, Don Luis Núñez señala que, desde luego, y visto que se trata de mejoras laborales para los trabajadores su voto será favorable, pero aprovecha la ocasión para reclamar que se adapten los contratos del centro especial de empleo y pide que se convoque una comisión de empleo para ver algunos aspectos fundamentales.

A continuación, el Sr Presidente da la palabra al partido popular, comenzando don Bernardino Píriz por preguntar cuanto han costado los enchufes del partido socialista, y pregunta si se van a seguir manteniendo esos contratos de personas que han entrado a través de un examen o un proceso y que permanecen en el tiempo y continúan en fraude de ley.



AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA (BADAJOZ)

El Sr. presidente cede la palabra a la portavoz del grupo socialista, Doña Juana Cinta Calderón que comienza por el final señalando que este gobierno no tiene dueño, este punto que se trae se aprobó como consecuencia de los presupuestos de 2018, ya se venía poniendo una flexibilidad horario como consecuencia del reloj pero esto es un complemento y algo distinto.

El alcalde cede la palabra de nuevo al portavoz del grupo izquierda unida, Don Luis Núñez señala que considera que hay puestos que se están desarrollando que no se han ajustado a las bases y por eso es importante este consejo de empleo, insiste de nuevo en que también es necesario que se aplique al centro de empleo el convenio del ayuntamiento de Olivenza porque entendemos que los mismos puestos de trabajo deben tener los mismos sueldos.

A continuación, el Sr Presidente vuelve a ceder la palabra al partido popular, comenzando don Bernardino Piriz por decir que es de vergüenza que mencione la concejala el tema de Aqualia cuando solo se han dicho mentiras en relación con esto.

El Sr. presidente cede la palabra de nuevo al portavoz del grupo socialista, Doña Juana Cinta Calderón, que ante una consulta de Don Francisco Fernández que pregunta si es posible que los trabajadores del centro especial de empleo, responde que se está estudiando y es posible pero hay que ajustar algunos puntos en especial con las pensiones que se cobran por los interesados.

El alcalde señala que lo que se pretende en este punto es reconocer una serie de derecho laborales, tal y como se viene haciendo durante la legislatura, algo que ya se empezó con izquierda unida y que se ha continuado y que ha llevado a que durante la legislatura se les hayan reconocido a los trabajadores una regularización del complemento de destino de algunos grupos, el pago de los festivos y horas extraordinarias, la flexibilidad con el tema del fichaje y el 100% en periodos de incapacidad y, actualmente, se esté trabajando en una relación de puestos de trabajo. Agradece a los sindicatos su ayuda y señala que ese aumento en la partida de personal que se criticaba es porque hay dos modelos de entender las cosas.

Visto que con fecha 29 de octubre de 2018, en el seno de la Mesa General de Negociación de la Administración General del Estado, se firmó el Acuerdo para la ampliación del permiso de paternidad a dieciséis semanas, y el Acuerdo para la aplicación de la bolsa de horas prevista en la disposición adicional centésima cuadragésima cuarta de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, previa negociación en la Comisión Técnica de Igualdad celebrada el día 26 de octubre. Por su parte, la

Administración Autónoma, en mesa de Negociación celebrada el pasado 23 de noviembre de 2018, adoptaba, entre otros acuerdos, la aplicación de mejoras voluntarias del sistema de prestaciones de la Seguridad social en situación de maternidad, paternidad, riesgo sobre el embarazo y riesgo durante la lactancia.

Visto que Dichos acuerdos se encuentra en sintonía con las políticas seguidas por esta Corporación, como así quedó plasmado en el " Eje 6 de Plan de Igualdad para el personal del Ayuntamiento de Olivenza, sobre la conciliación de la vida laboral, personal y familiar" , contemplándose en el objetivo 10 el "sensibilizar a la plantilla sobre la importancia de la corresponsabilidad familiar y doméstica", y dentro de la medida 24 "estudiar la posibilidad de implantación de medidas de flexibilidad horaria para la conciliación de la vida laboral y familiar".

Teniendo en cuenta que, por otra parte, la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para 2018 , prevé la existencia de una bolsa de un 5% de la jornada anual para la conciliación de la vida familiar y profesional y que en virtud de esta previsión, con fecha 12 de diciembre de 2018, se ha llevado a cabo la preceptiva negociación colectiva en la Mesa de Negociación General de este Ayuntamiento, al que le corresponde la negociación de los asuntos comunes tanto al personal funcionario como al personal laboral.

Visto que alcanzado este acuerdo, le es de aplicación directa al personal funcionario, en virtud de lo preceptuado en de la disposición Finc112ª de la Ley de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL), que establece que los funcionarios públicos de la Administración local tendrán la misma protección social , en extensión e intensidad, que la que se dispense a los funcionarios públicos de la Administración del Estado y estará integrada en el Sistema de Seguridad Social pero que para su efectiva aplicación al personal laboral, de acuerdo con lo establecido en el artículo 38.3, 4 y 6 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, para que los Acuerdos alcanzados en la Mesa de Negociación que versen sobre materias competencia de los órganos de gobierno de las Administraciones Públicas sean válidos y eficaces, es necesaria la aprobación expresa y formal por estos órganos.

Finalizado el debate y realizada la tramitación legalmente establecida, y vistas las medidas adoptadas en la Mesa de Negociación y contando con el dictamen favorable de la comisión de Cuentas, el pleno, por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar para todo el personal al servicio de este Ayuntamiento y sus organismos autónomos dependientes las siguientes medidas:

Ampliación del permiso de paternidad a dieciséis semanas.

Que el permiso de paternidad por nacimiento, guarda con fines de adopción, adopción o acogimiento de un hijo/hija se amplíe a un total de 16 semanas, en los términos e implementación progresiva que lo acordado para la Administración General del Estado



AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA (BADAJOZ)

Una bolsa de horas prevista en la disposición adicional centésima cuadragésima cuarta de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de PG del Estado para el año 2018.

Una bolsa de horas de un 5% de la jornada anual de cada empleado o empleada, individualmente considerado, en los mismos términos en que se han aprobado para la Administración General del Estado. Quienes deseen disfrutar de esta medida de flexibilidad horaria deberán solicitarlo mediante escrito dirigido a la Alcaldía-Presidencia, quién resolverá motivadamente.

Ampliación de coberturas de situaciones para la percepción del 100% de las retribuciones.

La ampliación a las situaciones de maternidad, paternidad, riesgos durante el embarazo o riesgo durante la lactancia, teniendo derecho a percibir desde el primer día en que se declare la misma, como mejora voluntaria al subsidio legalmente establecido, un complemento que, sumado a la prestación del régimen de previsión social correspondiente, alcance el cien por cien de las retribuciones fijas y periódicas que tuvieran acreditadas en el mes de inicio de la correspondiente situación, en las mismas condiciones a las establecidas en el acuerdo del restablecimiento del 100% de las retribuciones en caso de Incapacidad Temporal, acuerdo ratificado por el Pleno en sesión de fecha 28 de septiembre de 2018.

SEGUNDO: Ordenar la publicación de los acuerdos ratificados por el Pleno de la Corporación.

ASUNTO CUARTO. INFORMES DE ALCALDÍA

1. Durante este mes se han mantenido reuniones con ciudadanos y empresarios, tratando de ayudar desde Alcaldía al mayor número de personas y solucionando problemas dentro de nuestras posibilidades.
2. Reunión con diversas Asociaciones (Fundación Rodríguez Ibarra, asociación Fibromialgia etc..)
3. Asistencia a la asamblea de ATLA en Portel, 30 de noviembre.
4. Presentación en Madrid del estudio sobre el impacto económico de la Feria del Toro, 04 de diciembre.
5. Reunión Centro de Salud Participativo, 10 de diciembre.
6. Jornadas de aprendizaje participativo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, 10 de diciembre.
7. Reunión mesa de negociación empleados públicos, 12 de diciembre.
8. Acompañar en la celebración de la comida de Navidad del Hogar de Mayores, 12 de diciembre.

9. Inauguración jornadas turismo Astronómico, 13 de diciembre.
10. Clausura escuela música, 13 de diciembre.
11. Reunión con José María Carrasco López, de los Servicios territoriales de la Junta de Extremadura, relacionada con regadío aguas de Alqueva, 14 de diciembre.
12. Acto de entrega en Mérida del vehículo eléctrico por parte de Diputación de Badajoz a través del plan MOVEM, 14 de diciembre.
13. Asistencia a certamen de Villancicos organizado por la cofradía del Descendimiento, 14 de diciembre.
14. Exhibición de la Escuela de Gimnasia Rítmica, 15 de diciembre.
15. Consejo Rector del Patronato de Turismo y Tauromaquia, 18 de diciembre.
16. Reunión con diferentes sectores para tratar temas comisión Feria del Toro 2019, 19 de diciembre.
17. Inauguración de la Universidad Popular de Olivenza a cargo del Presidente de Diputación, 20 de diciembre.
18. Presentación oficial de la nueva Escuela Profesional "La Encina", 21 de diciembre.

AYUDAS Y SUBVENCIONES

RESOLUCION DEL INSTITUTO DE LA MUJER PARA EL PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOLOGICA A MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GENERO PARA EL AÑO 2019	32.500 €.
RESOLUCION DIPUTACION DE BADAJOZ PARA LA REALIZACION DEL PROGRAMA DE DINAMIZACION CULTURAL 2018	1.331,00 €
RESOLUCION DIPUTACION DE BADAJOZ PARA LA REHABILITACION DE LA PRIMERA PLANTA DEL CUARTEL DE CABALLERIA (EMISORA DE RADIO) DEL PLAN ESPECIAL EXTRAORDINARIO, PLAN SUPLEMENTARIO 2018 DE OBRAS DE ESPECIAL NECESIDAD	113.164,32 €

ASUNTO QUINTO. ESCRITOS VARIOS Y MOCIONES DE GRUPOS MUNICIPALES

No se presentan

ASUNTO SEXTO. RUEGOS Y PREGUNTAS

El portavoz de izquierda unida pide que se convoque la comisión de empleo, y también señala que los usuarios del camino que va del cementerio al mirador de San Jorge señalan que está en muy mal estado. También desde hacienda Murillo se pregunta sobre el arreglo del camino. Desea una feliz salida de año y un buen año 2019.

El alcalde responde que el arreglo del camino de hacienda Murillo ya se ha licitado.

Por la presidencia se declaró terminado el acto y la sesión fue levantada, siendo las 21:35 horas del día de la fecha, de todo lo cual doy fe, extendiéndose la presente acta que autoriza con su firma la Secretaria General de la Corporación, con el Vº Bº del Sr. Alcalde-Presidente, de conformidad con lo establecido en el Art. 110.2 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y en el Art. 2.c) del Real Decreto 1.174/1987, de 18 de



AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA (BADAJOZ)

septiembre, de Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con
Habilitación de Carácter Nacional.



EL ALCALDE.,

Fdo.: Manuel José González Andrade



Y^o B^o.
LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo.: María Soledad Díaz Donaire

